

REPÚBLICA DE COLOMBIA



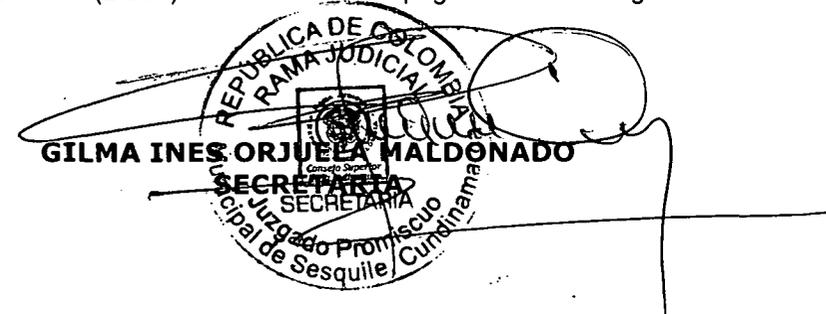
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 033

15 de junio de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00066	DIVISORIO AD VALO	MIGUEL ALFREDO CHAUTA LOVERA	MIRYAM MARCELA BERMUDEZ RU	11-Jun-21	RELEVA SECUESTRE Y DESIGNA NUEVO Y NO DA TRAMITE A LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2	2019-00199	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER	NEIBER ALFONSO CELIS ARTUNDUA	11-Jun-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
3	2020-00079	EJECUTIVO	CODENSA S.A.	LUIS ORLANDO GARCIA AARON	11-Jun-21	SENTENCIA ANTICIPADA
4	2020-00086	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARZÓ	11-Jun-21	REQUIERE PARTE ACTORA
5	2020-00095	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS ROMERO SARMIENTO	11-Jun-21	ORDENA SEGUIER ADELANTE LA EJECUCIÓN
6	2021-00007	EJECUTIVO MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	WILSON HERNAN MONCADA RODR	11-Jun-21	REQUIERE PARTE ACTORA
7	2021-00008	EJECUTIVO MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	ROGELIO BARRERO MARIN Y BLAN	11-Jun-21	REQUIERE PARTE ACTORA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2.021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Gilma Ines Orjuela Maldonado
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo
Municipal de Sesquilé/Cundinamarca